



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 30 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 23024/2024, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la aprobación de la práctica profesional supervisada de Agustina Álvarez Sáez (Registro N° 14013120) de la carrera Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 223/2025 se formalizó la realización de la práctica profesional de la estudiante Agustina Álvarez Sáez (Registro N° 14013120).

Que el Ing. Ignacio Echaide Suaiter (DNI N° 37505233), en su carácter de docente guía, elevó informe.

Que la Comisión de carrera de Ingeniería Industrial solicitó la aprobación de dicha práctica profesional.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la aprobación de la práctica profesional supervisada realizada por Agustina Álvarez Sáez (Registro N° 14013120), de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- La práctica profesional cuya aprobación se protocoliza en el artículo precedente, fue supervisada por el Ignacio Echaide Suaiter (DNI N° 37505233), en calidad de docente guía (RD N° 223/2025).

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca- mlsb



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Vicedecano a cargo de Decanato de (RD N° 355/2026), Guillermo Ariel Martínez – Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas